



*ANUNCIO de 1 de agosto de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 63/2012-BA, en materia de consumo.* (2012082528)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: GSM Bahía, SL.

Último domicilio conocido: CC.CC. Carrefour Ctra. de Madrid-Lisboa, Local 14.

Localidad: Mérida.

Expediente n.º: 63/2012.

Tipificación de la infracción: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07): artículo 49.N.

Normativa infringida: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07): artículos 68 a 79 en relación con el artículo 87.6.

Ley 32/2003 de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones: Art. 18.

Sanción: 700 €.

Órgano resolutorio: El Gerente del Instituto de Consumo de Extremadura.

Badajoz, a 1 de agosto de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

## **AYUNTAMIENTO DE ACEDERA**

*ANUNCIO de 30 de julio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana.* (2012082520)

En este Ayuntamiento y a instancia del promotor D. Juan Ruiz Moreno, domiciliado en calle La Estrella, n.º 1, de Los Guadalperales, se tramita expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, sobre nuevos usos permitidos en suelo no urbanizable de protección estructural, agrícola, ganadera y forestal.



El Ayuntamiento de Acedera, en sesión de 6 de julio de 2012 y con el quórum de la mayoría absoluta legal (cinco votos a favor), adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.º Prestar su aprobación inicial a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Acedera, que incluye la Entidad Local Menor de Los Guadalperales, sobre nuevos usos permitidos en suelo no urbanizable de protección estructural, agrícola, ganadera y forestal.
- 2.º Someter a información pública toda la documentación, incluida la evaluación medioambiental, por plazo mínimo de un mes, mediante anuncios en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión en el municipio, periodo durante el cual, se encontrará depositado en el Ayuntamiento el Documento Técnico de Modificación del Plan General diligenciado para su consulta.
- 3.º Que se comunique a todos los órganos y entidades administrativas, gestores de intereses públicos con relevancia territorial, para que comparezcan en el procedimiento, al objeto de manifestar lo que a su derecho consideren conveniente.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

Acedera, a 30 de julio de 2012. El Alcalde, DIEGO COLLADO CIUDAD.

## **AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA**

*ANUNCIO de 2 de agosto de 2012 por el que se hace pública la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local. (2012082519)*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de agosto de 2012, se ha acordado la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1.

Las bases de la convocatoria se encuentran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 36, de 22 de febrero de 2012.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán directamente en el Registro General del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, desde las 9:00 a las 14:00 horas, excepto el último día que será desde las 9:00 a las 12:00 horas. También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso los interesados deberán adelantar, dentro del plazo de presentación de solicitudes, un fax con la copia de la solicitud sellada por correos, al núm. 927 404620 (fax del Ayuntamiento).

Malpartida de Plasencia, a 2 de agosto de 2012. El Alcalde, MARCELO BARRADO FERNÁNDEZ.